

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Habiéndose intentado la notificación de las resoluciones referentes a las solicitudes de licencias a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 58 de la citada Ley, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante el Negociado de Licencias del Distrito de Ciudad Lineal, calle Hermanos García Noblejas, número 16, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Apellidos / Razón social	Nombre	DNI/NIF/CIF	Núm. Expte.
C.B. TECNIDENT		E-81204802	16/2004/5335
C.P. SAN BALDOMERO, 9		05283388-N	116/2004/6176
DEUREL IBELGO, S.L.		B-82551706	116/2003/3291
DISTRIBUCIONES CLÍNICAS S.A.		A-28838704	116/2010/4404
García Magariños	Olga	50075735-C	116/2004/783
González Espinosa	David	09037503-K	116/2004/5843
Martín de Nicolás	Manuel	03393805-V	116/2009/7340
Paños Escudero	Susana	2877451-J	116/2004/4821
POWER PC SERVICE S.L.		B-81497026	116/2008/6648
Rodríguez Asenjo	Antonio	2452181-J	116/2003/3506
RUBIERA Y HERRAEZ S.L.		B-82580366	116/2003/5041
Xiaoe	Chen	X-1057340-F	116/2009/4083

Madrid, 2011.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.—
Visto bueno, la secretaria del Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/90/11)